Organización de Aviación Civil Internacional

ATConf/7-WP/81
25/9/26

NOTA DE ESTUDIO

SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/7)

Montreal (sede), 16 - 20 de noviembre de 2026

Cuestión 4: Tecnologías emergentes, nuevos modelos de negocio y otros asuntos afines
4.3: Aprovechar los datos de transporte aéreo y el ecosistema digital para que las operaciones sean fluidas, seguras y resilientes

MARCO DE POLÍTICAS DEL BRASIL PARA UN ECOSISTEMA BIOMÉTRICO DE VIAJES AÉREOS MÁS FLUIDO, SEGURO Y RESILIENTE

(Nota presentada por el Brasil y apoyada por 17 Estados miembros de la CLAC[1])

RESUMEN

La creciente adopción de las tecnologías biométricas en el transporte aéreo puede dar lugar a soluciones fragmentadas y específicas de cada explotador, a una duplicación de bases de datos biométricos y a una interoperabilidad limitada. Esta fragmentación puede aumentar los costos de implementación e impedir que las personas pasajeras, los aeropuertos y las líneas aéreas se beneficien plenamente de un ecosistema de identidad digital fluido y fiable.

El Brasil está elaborando una política para la implementación coordinada y normalizada a nivel nacional de medios de verificación biométrica de la identidad en el transporte aéreo. Esa política tiene por objeto garantizar la identidad de las personas pasajeras, los miembros de la tripulación y el personal del aeropuerto y, a la vez, mejorar la facilitación y la eficiencia operacional en las fases clave del viaje aéreo. En el marco de un modelo de identidad digital integrado y federado, las identidades biométricas se validarán de forma segura cotejándolas con fuentes gubernamentales autorizadas a través de un servicio coordinado por el Estado. Los aeropuertos y las líneas aéreas utilizarán este marco de validación sin crear bases de datos biométricos propias y duplicadas, lo que mejorará la interoperabilidad, la coherencia de los datos y la experiencia de las personas pasajeras. El marco también establece arreglos de gobernanza para la protección y el uso adecuado de los datos personales.

Las primeras pruebas de concepto están demostrando la factibilidad técnica y operacional del modelo y generando datos que respaldan su implementación en el plano nacional. Aunque la política tiene un alcance multimodal más amplio, que abarca el transporte aéreo, marítimo y por vías navegables, esta nota se centra en su aplicación a la aviación civil y en cómo contribuye a que las operaciones de transporte aéreo sean más fluidas, seguras y resilientes.

Medidas propuestas a la Conferencia: Las medidas propuestas a la conferencia figuran en el párrafo 4.1.

Objetivos estratégicos:	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos: *El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y bienestar social para todo el mundo* y *La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo*.

[1] Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Repercusiones financieras:	Ninguna
Referencias:	Ninguna

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La industria de la aviación de todo el mundo ha experimentado un aumento significativo en la adopción de tecnologías biométricas, impulsado por la creciente demanda de una mayor seguridad y eficiencia operacional. Estas tecnologías ofrecen un potencial transformador para garantizar la identidad, hacer más fluidos los viajes de las personas pasajeras y mejorar considerablemente el rendimiento operacional en los centros aeroportuarios.

1.2 Sin embargo, el panorama actual del Brasil se enfrenta a un desafío crítico: la adopción descoordinada. La prevalencia de soluciones específicas de cada explotador ha dado lugar a registros biométricos repetidos, a una falta de interoperabilidad entre bases de datos gubernamentales y privadas y a la duplicación de inversiones. En última instancia, estas fragmentaciones sistémicas resultan en experiencias dispares para las personas pasajeras, que a menudo se encuentran con procedimientos diferentes en los distintos puntos de entrada.

1.3 Para abordar estas cuestiones, en la presente nota se expone el enfoque del Brasil a través del establecimiento de una política nacional de identificación biométrica, que proporciona un marco estructurado para modernizar y unificar los procedimientos de identificación. Es importante señalar que, si bien esta política es intrínsecamente multimodal, ya que abarca los sectores de transporte aéreo, marítimo y por vías navegables, esta nota de estudio se centrará exclusivamente en su aplicación e implementación en el ámbito de la aviación civil.

2. ANÁLISIS

2.1 La política de identificación biométrica del Brasil

2.1.1 El Brasil está elaborando una política nacional de identificación biométrica destinada a establecer un enfoque coordinado, normalizado e integrado a nivel nacional para los centros aeroportuarios. Esta política sirve de marco estratégico para orientar la implementación de la verificación biométrica por parte de todos los interesados, garantizando que la adopción tecnológica sea uniforme en todo el país. Sus objetivos principales son reforzar la seguridad en los puntos críticos de las infraestructuras, aumentar la eficiencia operacional y mejorar la experiencia de las personas pasajeras durante las etapas de verificación de identidad.

2.1.2 La política está diseñada para abarcar a diversos grupos, entre los que se incluyen las personas pasajeras, los miembros de la tripulación y el personal que requiere acceso a zonas restringidas y controladas. Sin embargo, el foco principal está en el público pasajero y en su experiencia de viaje, concretamente en las etapas de acceso a zonas restringidas (antes del control de seguridad) y de embarque en la aeronave. A lo largo de su implementación, la política mantiene un riguroso compromiso con la protección de los datos personales, en pleno cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD) del Brasil, para salvaguardar la privacidad y los derechos fundamentales de las personas.

2.2 **Un modelo nacional e integrado de verificación biométrica**

2.2.1 La piedra angular del modelo del Brasil es la validación de la identidad mediante fuentes gubernamentales autorizadas. Este proceso de validación se ofrece como un servicio coordinado por el Estado, gestionado por una entidad federal designada (SERPRO), que garantiza la soberanía nacional y la seguridad de los datos. En este marco, los aeropuertos y las líneas aéreas pueden utilizar el servicio de validación centralizado sin necesidad de crear ni de mantener sus propias bases de datos biométricos, evitando la duplicación y los costos.

2.2.2 Se espera que este modelo integrado aporte importantes ventajas estratégicas, como una mayor fiabilidad de las identidades, la coherencia de la información entre las diferentes terminales y una interoperabilidad fluida entre sistemas. Además, tiene como objetivo ofrecer una experiencia superior a las personas pasajeras y, a la vez, reducir la duplicación de infraestructuras e inversiones privadas.

2.2.3 Desde el punto de vista de la seguridad, este marco unificado refuerza la mitigación de amenazas y la protección fronteriza. Poner información biométrica fidedigna a disposición de las autoridades de control de fronteras, entre ellas la Policía Federal, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) y la Vigilancia Agrícola Internacional (VIGIAGRO), contribuye a una verificación de identidad más fiable. En combinación con la información anticipada sobre las pasajeras y los pasajeros (API) y los datos del registro de nombres de pasajeros y pasajeras (PNR), potencia la eficacia de las evaluaciones de riesgos, la detección de amenazas y las actividades de control de fronteras.

2.3 **Prueba de concepto e implementación**

2.3.1 La implementación del modelo cuenta con el respaldo de iniciativas de prueba de concepto que se están llevando a cabo actualmente. El modelo ya se ha probado en entornos operacionales y se han realizado validaciones biométricas con pasajeros y pasajeras en vuelos comerciales. Estas pruebas de concepto ayudan a evaluar la factibilidad del modelo, establecer los ajustes operacionales necesarios y generar datos que respalden su implementación a mayor escala.

3. CONCLUSIÓN

2.1 El establecimiento de una Política Nacional de Identificación Biométrica representa un hito estratégico para el Brasil, ya que aborda eficazmente los riesgos sistémicos de la fragmentación tecnológica y las vulnerabilidades inherentes a la verificación manual de documentos. Mediante la implementación de un marco coordinado y normalizado a nivel nacional, el Brasil garantiza que la adopción de la tecnología biométrica en el transporte aéreo no solo sea eficiente, sino también plenamente interoperable entre las diferentes partes interesadas.

2.2 Un pilar fundamental de este modelo es la validación de la identidad mediante el cotejo con fuentes gubernamentales autorizadas a través de un servicio coordinado por el Estado (SERPRO), lo que evita la duplicación de bases de datos privadas y refuerza la fiabilidad de todo el ecosistema. Además, la política se fundamenta en la Ley General de Protección de Datos (LGPD) del Brasil y adopta los principios de privacidad y seguridad desde la fase del diseño con el fin de garantizar los más altos estándares de protección de datos y derechos individuales.

2.3 Las pruebas de concepto que se están llevando a cabo han aportado datos alentadores sobre la viabilidad técnica y operacional de este enfoque integrado y están proporcionando información valiosa para respaldar futuras decisiones de implementación. Su aplicación a la aviación civil representa un paso

importante hacia una experiencia de viaje aéreo más fluida, segura y resiliente para las personas pasajeras, la tripulación y el personal del aeropuerto.

2.4 Por último, el acceso directo de las autoridades de control de fronteras a datos biométricos verificados, junto con la integración de la información API y PNR, constituye una herramienta fundamental e integral para la seguridad nacional, ya que permite prevenir actividades ilícitas y garantizar de manera eficaz la aplicación de las leyes aplicables a los movimientos transfronterizos.

4. MEDIDAS PROPUESTAS A LA CONFERENCIA

4.1 Se invita a la Conferencia a:

a) reconocer el potencial de los marcos de identidad biométrica coordinados y normalizados a nivel nacional para mejorar la garantía de la identidad, la facilitación y la eficiencia operacional en el transporte aéreo;

b) animar a los Estados miembros a que establezcan marcos de gobernanza para el uso de tecnologías biométricas en el transporte aéreo, para promover la interoperabilidad, la fiabilidad de la garantía de la identidad, la protección de los datos personales y la prevención de la duplicación de sistemas de registro biométrico;

c) alentar a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y a los Estados miembros a que compartan experiencias y enseñanzas extraídas de iniciativas nacionales de identidad biométrica, con vistas a promover enfoques compatibles y armonizados dentro de la industria mundial del transporte aéreo.

— FIN —